



ARCHIVO DE OBSERVACIONES

El Plantel Atlacomulco de la Escuela Preparatoria fue creado en mayo de 2011 por acuerdo del H. Consejo Universitario.

En lo general, el personal que labora en el Plantel conoce y aplica la normatividad institucional. De esta manera, con base en los documentos e información proporcionada para el análisis de los rubros contemplados en proceso de auditoría integral, fue posible determinar que se cuenta con adecuados controles en lo correspondiente a la oferta educativa y matrícula, documentación para el ingreso al bachillerato, evaluación del aprendizaje, eficiencia terminal, evaluación y acreditación de los planes y programas de estudio, integración o elaboración de la plantilla; expedientes o programas e informes de actividades del personal académico, salas de cómputo, fondo revolvente, ingresos extraordinarios, espacios concesionados por el FONDICT, POA, manuales de organización y academias disciplinares.

Se observó la posibilidad de consolidar aspectos en beneficio de la comunidad estudiantil, ante lo cual la conclusión de los trabajos de remodelación o adecuación de los espacios físicos resulta importante para continuar con las funciones académicas y administrativas.

Es necesario aplicar la normativa de la UAEM en lo referente a la conformación del Comité de Selección y Adquisición de Material, emisión de las convocatorias de CIB, actualización del acta constitutiva de protección civil, notificación de los días de vacaciones ejercidos por el personal y de las inasistencias a la DRH, tarjetas de asistencia del personal sindicalizado y uso del uso de la bitácora de recorrido para el vehículo asignado.

Asimismo, verificar que los expedientes de los becarios contengan información válida mediante la presencia de firmas o sellos que garanticen el cumplimiento de los requisitos. Además de la instalación de alarma en el espacio en atención a la seguridad y protección de la comunidad universitaria del Plantel.

Finalmente, es conveniente integrar a la brevedad posible el H. Consejo de Gobierno y realizar la integración del H. Consejo Académico en cuanto el personal académico cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 81 del Estatuto Universitario, con la finalidad de promover la transparencia en las decisiones y actividades en el Plantel.

Acompañan al presente informe los anexos que hacen referencia a datos específicos de apoyo.

En espera de que esta información le sea de utilidad, nos ponemos a sus órdenes para cualquier aclaración y apoyo en la implementación de los instrumentos aplicados.





Universidad Autónoma del Estado de México
UAEM

De las observaciones derivadas se solicita al titular del Espacio Académico auditado se presenten las acciones o aclaraciones que atiendan a las mismas en un plazo de 10 días hábiles del calendario de labores de la UAEM, posteriores a su notificación.

Sin otro particular por el momento, le reiteramos la más distinguida de nuestras consideraciones.

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos"

C.P. IGNACIO GUTIÉRREZ PADILLA
CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD

M. EN AUD. ALEJANDRA DÁVILA LEYVA
DIRECTORA DE AUDITORÍA A ESPACIOS
ACADÉMICOS

c.c.p. M. en D. Juan Carlos Medina Huicochea. Encargado del Despacho de la Dirección del Plantel
Atlacomulco de la Escuela Preparatoria.
c.c.p. Archivo.

